REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de marzo de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00359-00

Dentro del presente tramite incidental, promovido por JHON JAIRO SERNA ÁLVAREZ en contra de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, se dispone a cumplir lo decidido por la Sala Segunda de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín el 06 de marzo de 2023, en la que revocó la sanción a los señores ANA MARÍA RUIZ MEJÍA y LUIS FERNANDO DE JESÚS UCRÓS VELÁSQUEZ, por cumplimiento al fallo de tutela.

Se dispone el archivo del expediente y su respectiva desanotación del sistema.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 038
hoy 08 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f6157880b3199be2f189d1a494f57a52b449e440cf48ec9b9b1c056d5babee5**
Documento generado en 07/03/2023 01:52:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica